



PRESIDENCIA MUNICIPAL

MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 229

No. DE EXP.: OP/VI/2020

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DEL SUELO.

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe **C. MIGUEL GOMEZ GONZALEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, por medio del presente:

HACE CONSTAR

Que por medio del presente, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo, derivados de la planeación municipal del desarrollo urbano y en base al artículo 49 fracciones IV, XXII y XXVII inciso (K), de la ley orgánica del municipio, determinó que el predio urbano ubicado en la Calle Avenida 20 de Noviembre No. 8, Barrio Chapulines, de esta Cabecera Municipal, no presenta impedimento alguno para Establecer un Local Comercial con giro de Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza, Por lo tanto se autoriza el USO DE SUELO.

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Miguel Auza, estado de Zacatecas a 01 del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS


C. MIGUEL GÓMEZ GONZÁLEZ

C.c.p. Archivo



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330